

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2013-3194 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 38/2012.*

Se hace saber a Julián Martín Fernández, con DNI nº 72133075S, cuyo último domicilio conocido es Lugar Hoz, km. 343 A CA, 39300 Torrelavega, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 38/2012, obra resolución dictada por el secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, con fecha 30/01/2013, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero.- Sancionar a Julián Martín Fernández con multa de seis mil uno euros (6.001,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de febrero de 2013.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2013/3194

CVE-2013-3194